



## ACTA NÚMERO 78.

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS** del día **VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro, de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, con quórum integrado por: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Álvaro Espinoza Rolón, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, quien manifiesta que se encuentra presente bajo protesta.- Presente el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, que autoriza.- Acto seguido, declara abierta la Sesión, y procede a pasar lista de





asistencia e informa que recibió el oficio R9/ADTVO/504/2023, signado por la C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión por lo que solicita le sea justificada su inasistencia; asimismo, informa que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- De igual forma, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a este punto, respondiendo afirmativamente los CC. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, y Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, quienes solicitan incluir un asunto general y en tal virtud se agregan a dicho punto.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.- -----**
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- -----**
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- -----**
- 4.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.- (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL).- -----**
- 5.- TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.- (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL).- -----**
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ,**





**ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/009/2023 CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, FOSAS SÉPTICAS Y COLECTORES DE AGUA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).- .....**

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LAS EXHUMACIONES DE LOS RESTOS ÁRIDOS QUE YA CUMPLIERON EL TÉRMINO LEGAL DE 7 AÑOS ADULTOS Y 6 AÑOS MENORES DE 15 AÑOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 56 DE REGLAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PANTEONES.- (C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA).- .....**

**8.- ASUNTOS GENERALES:- .....**

**a).- RELATIVO A PROBLEMÁTICA DEL AGUA.- (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).- .....**

**b).- RELATIVO A LA CREACIÓN DE UN NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL.- (C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA).- .....**

**c).- RELATIVO A LA TEMPORADA DE ESTIAJE.- (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- .....**

**9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 78 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- .....**

**10.- CLAUSURA.- .....**





Continuando con el uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.-

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- - - - -**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

**4.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.- (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL).- - - - -**

En uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, expone al H. Cabildo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción XIV, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre, pone a consideración del Cuerpo Edilicio, la propuesta relativa a la de designación del nuevo Secretario del H. Ayuntamiento, siendo el C. Juan Carlos Saldaña Morán, quien es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Mexicana y Maestro en Gestión Pública Aplicada por el Tecnológico de Monterrey, quien además cuenta con 15 años de experiencia en la Administración Pública; en el Gobierno del Estado de Veracruz fungió como Jefe de la Unidad Administrativa en la Secretaría de Seguridad Pública, y Secretario de Protección Civil; ha colaborado en los Municipios de Boca del Río, en el que se desempeñó como Director de Alumbrado Público y Mantenimiento Vial, y en el Municipio de Veracruz, como Coordinador de Gestión Gubernamental y Secretario del Ayuntamiento; por lo anterior, solicita se someta a votación del Cabildo, la presente propuesta, es cuanto.- En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo,





**ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracciones XII y XLI, 36, fracciones XIV y XVIII, 115, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 30, 32, 73, primer párrafo, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Designar al Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, como Secretario del Honorable Ayuntamiento de Veracruz; a partir del día 29 de junio de 2023.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - -**

**5.- TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.- (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL).- - - - -**

En uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta: C. Juan Carlos Saldaña Morán: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Veracruz, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, que se le ha conferido?.- A lo que el C. Juan Carlos Saldaña Morán, responde: Sí, protesto.- Nuevamente en uso de la voz el Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, agrega: Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande.- Muchas gracias, Enhorabuena.- **SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -**

Continuando con el uso de la voz Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, agrega que toda vez que ha tomado protesta de Ley como Secretario del H. Ayuntamiento, el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, se integrará a la presente Sesión para continuar desahogando el Orden del Día.- - Inmediatamente hace uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, a fin de continuar con el Orden del Día de la





presente Sesión.-----

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/009/2023 CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, FOSAS SÉPTICAS Y COLECTORES DE AGUA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----**

En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, manifiesta al H. Cabildo que, con fundamento en los artículos 68 y 71, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40, fracción V, y 50, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23, fracción V, 26, 27, 28, del Reglamento Interior de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz; 46, 47, 50 y 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo vigente, pone a su consideración la celebración de este convenio de colaboración mediante el cual el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a fin de implementar un operativo de apoyo para la limpieza y desazolve de las líneas de drenaje sanitario, fosas sépticas y colectores de agua, del Municipio de Veracruz de Ignacio de la Llave,





agregando que el convenio en comento cuenta con las validaciones correspondientes de las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz, siendo estas Sindicatura Única, Dirección de Asuntos Legales, Contraloría Municipal, Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, y Tesorería Municipal; en el entendido de que el H. Ayuntamiento de Veracruz recibirá un camión para desazolve y una camioneta pick up; asimismo, comenta que con dicho convenio se beneficiarán las colonias ubicadas dentro de la Cuenca de la Zamorana, siendo estas Floresta, Flores del Valle, López Mateos y Francisco Villa. Por último, agrega que se encuentra presente la Ing. María Teresa Bárcenas Pazos, Subdirectora de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Veracruz, para cualquier duda o aclaración respecto al convenio en mención; es cuanto, Secretario.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XXII, 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracción II, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración No. CONAGUA/OCGC/BPIAE/009/2023 con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, representada en este acto por el Director General del





Organismo de Cuenca Golfo Centro; para conjuntar acciones y recursos con el objeto de implementar un operativo de apoyo para la limpieza y desazolve de líneas de drenaje sanitario, fosas sépticas y colectores de agua, en el Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LAS EXHUMACIONES DE LOS RESTOS ÁRIDOS QUE YA CUMPLIERON EL TÉRMINO LEGAL DE 7 AÑOS ADULTOS Y 6 AÑOS MENORES DE 15 AÑOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 56 DE REGLAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PANTEONES.- (C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA).**-----

En uso de la voz el C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta, manifiesta al H. Cabildo que con fundamento en el artículo 38, fracciones III y VIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz, y de acuerdo con los artículos 2, 8, fracción VI, 26, fracción II, y 41, del Reglamento de Panteones del Municipio Libre de Veracruz, y una vez analizada la solicitud se pone a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar las exhumaciones de los restos áridos no reclamados y vencida su temporalidad, se encuentren en posibilidad de ser exhumados e inhumados a la fosa común; de acuerdo a los lineamientos de 7 años para adultos y 6 años para menores de 15 años de edad, de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Panteones del Municipio Libre de Veracruz, a través de la Dirección de Panteones; inmediatamente da lectura a los cuarteles a ser exhumados: Cuartel 1 norte total: 19.- Cuartel 2 norte total: 20.- Cuartel 3 norte total: 9.- Cuartel 4 norte total: 6.- Cuartel 5 norte total: 5.- Cuartel 6 norte total: 13.- Cuartel 7 norte total: 9.- Cuartel 8 norte total: 15.- Cuartel 9 norte total: 12.- Cuartel 10 norte total: 16.- Cuartel 12 norte total: 1.-







Cuartel 3 centro 1 total: 22.- Cuartel 4 centro 1 total: 26.- Cuartel 5 centro 1 total: 23.- Cuartel 6 centro 1 total: 2.- Cuartel 7 centro 1 total: 1.- Cuartel 9 centro 1 total: 14.- Cuartel 10 centro 1 total: 5.- Cuartel 12 centro 1 total: 1.- Cuartel 4 centro 2 total: 119.- Cuartel 5 centro 2 total: 71.- Cuartel 6 centro 2 total: 1.- Cuartel 8 centro 2 total: 1.- Cuartel 11 centro 2 total: 1.- Cuartel 22 sur total: 2.- Cuartel 23 sur total: 1.- Cuartel 26 sur total: 1.- Cuartel 27 sur total: 1.- Cuartel 28 sur total: 1.- Cuartel 29 sur total: 1.- Cuartel 30 sur total: 2.- Cuartel 31 sur total: 3.- Cuartel 32 sur total: 4.- Cuartel 19 oeste total: 28.- Cuartel 20 oeste total: 27.- Cuartel 21 oeste total: 23.- Cuartel 23 oeste total: 14.- Cuartel 24 oeste total: 21.- Cuartel 25 oeste total: 16.- Cuartel 26 oeste total: 15.- Cuartel 27 oeste total: 8.- Cuartel 30 oeste total: 1; siendo un total de 581 restos áridos; cabe mencionar que se anexa la relación que contiene los datos de nombre del difunto, fecha de inhumación, fosa, cuartel y fila, para cualquier aclaración, por lo cual solicita se someta a votación y en caso de ser aprobada la propuesta sea publicado en la Gaceta Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación del Municipio de Veracruz.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.-

**ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 69, 70, fracción IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 12 fracción III, 34, 41, 46 fracción II, y 56 del Reglamento de Panteones del Municipio Libre de Veracruz; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar la exhumación de los restos áridos de la Sección Adultos: Cuartel 1 Norte; Cuartel





2 Norte; Cuartel 3 Norte; Cuartel 4 Norte; Cuartel 5 Norte; Cuartel 6 Norte; Cuartel 7 Norte; Cuartel 8 Norte; Cuartel 9 Norte; Cuartel 10 Norte; Cuartel 12 Norte; Cuartel 3 Centro 1; Cuartel 4 Centro 1; Cuartel 5 Centro 1; Cuartel 9 Centro 1; Cuartel 10 Centro 1; Cuartel 12 Centro 1; Cuartel 6 Centro 2; Cuartel 8 Centro 2; Cuartel 11 Centro 2; Cuartel 22 Sur; Cuartel 23 Sur; Cuartel 26 Sur; Cuartel 27 Sur; Cuartel 28 Sur; Cuartel 29 Sur; Cuartel 30 Sur; Cuartel 31 Sur; Cuartel 32 Sur; Cuartel 19 Oeste; Cuartel 20 Oeste; Cuartel 21 Oeste; Cuartel 23 Oeste; Cuartel 24 Oeste; Cuartel 25 Oeste; Cuartel 26 Oeste; Cuartel 27 Oeste; y Cuartel 30 Oeste, en virtud de haber vencido el límite de antigüedad de inhumados de siete años; y Sección Menores de 15 años: Cuartel 4 Norte; Cuartel 8 Norte; Cuartel 10 Norte; Cuartel 4 Centro 1; Cuartel 5 Centro 1; Cuartel 6 Centro 1; Cuartel 7 Centro 1; Cuartel 10 Centro 1; Cuartel 4 Centro 2; Cuartel 5 Centro 2; Cuartel 19 Oeste; Cuartel 20 Oeste; Cuartel 21 Oeste; Cuartel 27 Oeste, en virtud de haber vencido el límite de antigüedad de inhumados de seis años, ambas Secciones en el Panteón Municipal de Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en la Tabla de Avisos del H. Ayuntamiento de Veracruz; y en el Periódico de mayor circulación.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**8.- ASUNTOS GENERALES:-** -----

**a).- RELATIVO A PROBLEMÁTICA DEL AGUA.- (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).**-----

Hace uso de la voz el C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, para exponer muchas gracias, bienvenido de nuevo, Secretario, buena tarde, Alcaldesa y compañeros Ediles, hoy nuestra ciudad vive una de las peores crisis de muchos años, los veracruzanos no tienen agua pero este Ayuntamiento destina dinero para un Instituto en el que no solo se pierde dinero, sino también no se resuelve





nada, lo señalé desde el primer día y basta de proteger a una empresa que no da resultados; pero por otro lado, cuando llueve, como esta madrugada, no solo hay inundaciones por un mal sistema de drenaje pluvial, la vida de los veracruzanos se pone en riesgo con los socavones, alcantarillas abiertas y, lo menos grave, surgen más y más hoyos, y baches en las calles, que ya de por sí están bastante afectadas, hago un respetuoso pero enérgico llamado a que se atiendan de verdad las necesidades, antes de andar jugando a bautizar figuras de Carnaval, y por favor no se envuelvan banderas partidistas, asuman su responsabilidad y den respuestas concretas a las verdaderamente necesidades de los veracruzanos, es cuanto, señor Secretario.- **SE DAN POR ENTERADOS.** - -

**b).- RELATIVO A LA CREACIÓN DE UN NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL.- (C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA).- - - - -**

En uso de la voz la C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta, manifiesta al Cuerpo Edilicio que siendo Veracruz el municipio con el mayor número de habitantes, se cuenta con un Cementerio Municipal cuya capacidad está rebasada, ya que al mes existe un aproximado de 500 a 600 defunciones, en su mayoría ciudadanos que no cuentan con los recursos económicos que les permitan prever esta situación, por lo que los familiares acuden al Cementerio Municipal solicitando recibir este apoyo; de igual forma, destaca el esfuerzo de la Dirección de Panteones, ya que día a día se ha encargado de dar solución en la medida de lo posible a cada uno de los casos que se le presentan, aun siendo limitada la capacidad del cementerio, es por eso que pugna por la posibilidad de adquirir un espacio para habilitar un cementerio más en el Municipio de Veracruz, y de esta manera brindar un mejor servicio a la ciudadanía porteña; es cuanto.- **SE DAN POR ENTERADOS.** - - - - -

**c).- RELATIVO A LA TEMPORADA DE ESTIAJE.- (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- - - - -**





Acto seguido hace uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, para agradecer y reconocer a la Presidenta Municipal, Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, por la organización de una reunión, el día de ayer, con los vecinos del Fraccionamiento Reforma; explicando que su comentario es como vecina de dicho Fraccionamiento, en virtud de que están muy contentos por la reunión que se sostuvo el día de ayer con el Instituto Metropolitano del Agua, en donde se les explicó la realización de la tercera toma, que la Presidenta Municipal tuvo a bien anunciar desde el mes de febrero; sin embargo, los vecinos no tenían conocimiento al respecto, al igual que desconocían todo lo que va a abastecer para el año 2024; asimismo, agrega que, por la temporada de estiaje que se está presentando a nivel nacional e internacional, concientizaron que se trata de un tema bastante fuerte, por lo que se llegó al acuerdo de realizar una campaña para cuidar el agua y así estar en coordinación con el Gobierno Municipal, con el Instituto Metropolitano del Agua, y por supuesto, con Grupo MAS, para hacer un mejor uso del agua, y nuevamente reconocerle a la Directora del Instituto Metropolitano del Agua, la Lic. Mónica Elizabeth Villa Corrales, quien enseguida les reportó y se hizo un chat con ella y los vecinos, por lo que están muy contentos y ojalá así se continúe, muchas gracias, Alcaldesa.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

Al respecto, la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, comenta que con respecto al tema del agua, como es del conocimiento de todos, se está enfrentando la temporada de sequía, característica de la época de estiaje, haciendo hincapié que lo que no ayudó es que no se cambiara el horario de verano, por cuanto hace al tema energético y en el tema del agua también, las actividades empiezan más temprano y la gente hace uso de estos recursos por más tiempo durante el día, lo anterior confirmado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) quienes le comentaron que era urgente regresar el año que





viene al horario de verano; independientemente de ese tema, como mencionaba la Regidora Décimo Tercera, la situación del estiaje es un tema nacional e internacional, debido al cambio climático, lo que está afectando muchísimo a todos estos recursos; algo que se logró y que se comunicó desde el mes de marzo, pero no leen bien las noticias o no se informan de lo que sucede en el Ayuntamiento, en dicho mes se hizo el anuncio de la gestión que realizó el Ayuntamiento con Grupo MAS, ya que como es del conocimiento de todos los presentes, el Ayuntamiento tiene esta concesión, reiterando que dicha concesión no fue autorizada por esta Administración y la que tiene tiempo de haberse aprobado, y no se puede cancelar, algo que ya se ha explicado innumerables veces, ya que prácticamente el Ayuntamiento se quedaría sin recursos para pagar la concesión, situación que se ha explicado en varias ocasiones, por lo que espera que el Regidor Octavo ya lo haya comprendido, es lo que hay, razón por la que se ha buscado la forma de trabajar con ellos; de igual forma, comenta que inmediatamente que inició la presente Administración se empezaron a realizar gestiones con el Grupo MAS para evitar el estiaje en la zona conurbada y lo que se concretó fue la tercera toma, misma que es urgente desde el año 2014 y no se había hecho, por lo que se abocó a concretarla para acabar con el estiaje de manera permanente en la zona conurbada, explicando que en la declaración que realizara en el mes de marzo, se explicó claramente que esta tercera toma que proviene del Río Cotaxtla, no se vería reflejada durante este año sino hasta el año 2024, toda vez que estaría en obra, durante todo este año, por lo que se verían reflejados los resultados de esta tercera toma en el Río Cotaxtla en la época de estiaje del año 2024, en la cual ya no se padecerá, gracias a esa gestión que hiciera el Ayuntamiento de Veracruz, lo que no nada más beneficia al Municipio de Veracruz, esta toma beneficiará toda la zona conurbada; es decir, a los





Municipios de Medellín, Boca del Río y Veracruz, por lo anterior hace hincapié en el hecho de que Veracruz es la única ciudad en el estado que está resolviendo de manera permanente el estiaje a través de la gestión, es por eso que considera que cuando las mentes son pequeñas piensan hay que quitar, no, cuando las mentes son grandes se aprende a trabajar con lo que se tiene y eso es lo que se está haciendo en el Ayuntamiento de Veracruz, aprendiendo a trabajar con lo que se tiene, haciendo hincapié en que se realizó una excelente gestión, obteniéndose como resultado la tercera toma del Río Cotaxtla, la cual ya se está llevando a cabo, reiterando que como se anunció en el mes de marzo se vería reflejado el resultado hasta el 2024, muchas gracias.- En uso de la voz el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, agrega que sería muy interesante que el Grupo MAS hiciera más amplia la comunicación, en el caso de la Regidora Décima Tercera y de un servidor, que viven en el Fraccionamiento Reforma, en donde apenas acaba de llegar un poco de agua el día de ayer o antier, ya que estuvieron como 10 días sin agua, y lo que más le molesta es el desconocimiento de la situación, toda vez que no pueden planear que tanta agua pueden ahorrar o guardar o si tienen que comprar una pipa o no, por lo que considera que es de suma importancia que Grupo MAS despliegue la información con tiempo, ya que han salido un par de notas perdidas en el periódico Notiver, por lo que piensa que se deben hacer comunicados formales para avisar en qué colonias y qué días no van a suministrar agua por tales razones, y en base a eso, uno como ciudadano ya planear sus acciones, por lo que considera que sería muy interesante hacerles un comentario en este sentido para saber qué hacer, todavía están a tiempo, ya llegó un poco de agua y ojalá ahora que está empezando a llover el problema disminuya, pero en las zonas en donde todavía están sin agua vale la pena avisen con tiempo los periodos, reiterando que se han publicado en el periódico





Notiver las colonias que sufrirán la falta de este vital líquido, además de que indican los horarios en que se dejará de brindar el servicio de agua, pero no lo respetan, no tienen agua en todo el día, por lo que considera que tienen que informar con verdad, y así poderse conducir adecuadamente, gracias.-

Nuevamente hace uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, para comentar que el Regidor Décimo tiene toda la razón al respecto, considera que hace falta mayor comunicación por parte de Grupo MAS; independientemente de que lograron que se hiciera la tercera toma, les continuaron exigiendo muchas otras cosas, como arreglar sus plantas, los pozos, ya que aún está todavía pendiente la planta de El Tejar, que ya están trabajando en ello, y con respecto al tema de comunicación, el día de ayer lo comentaba precisamente a Grupo MAS, deben ser más claros en su comunicación, citando como ejemplo el problema tan fuerte por esta ola de calor, considerando que se debió haber previsto un protocolo de pipas y estar preparados, por lo que como Ayuntamiento se le continúa exigiendo a Grupo MAS lo que tiene que ir haciendo conforme va pasando el tiempo y conforme lo marca la concesión, y coincide en que la información se le debe hacer llegar a los vecinos de manera más clara, porque obviamente si están varios días sin agua y tienen a su cuidado de niños, adultos mayores o más complicado aún, niños especiales, pues obviamente las familias caen en una desesperación muy grande, por lo que como Ayuntamiento, así como se logró la gestión de la tercera toma, se continuará exigiendo a Grupo MAS que se comprometa aún más en este 2023, ya sabemos que en el 2024 se va a ver reflejada esa tercera toma y que no va a haber problema de estiaje, pero que en este 2023 tome cartas en el asunto y exigirles que sí surta a toda la ciudad de este vital líquido; el problema no fue nada más en Veracruz, fue Veracruz y Boca del Río, en Boca del Río también estuvo muy crítica la situación, y lo que le comentaba la gente





fue que se pedían incluso pipas privadas y ya no había agua en el cauce del Río Jamapa, de donde se puede tomar el agua, el Río estaba en lo mínimo, estaba seco, y es por eso que urgía esta tercera toma, para que cuando el Río Jamapa llegue a estos niveles, en los que ya no puedas tomar agua, se pueda surtir a través del Río Cotaxtla, ya se está arreglando, por lo que desea ser muy clara que como Ayuntamiento, los Regidores, la del uso de la voz como Alcaldesa, los Directores, el IMA, deben continuar presionando al Grupo MAS para que cada día haga mejor su labor, gracias.-----

**9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 78 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----**

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar diversos trámites administrativos, solicita al H. Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 78, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma; en consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta mencionada.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los







artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 78 correspondiente a una Sesión Ordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON TRECE VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA, Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); **UN VOTO EN CONTRA** (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO); **Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA** (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA).-

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** .....

**10.- CLAUSURA.-** .....

**NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA**





**INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE  
AUTORIZA. ....**

\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,  
Presidenta Municipal.

\_\_\_\_\_  
C. Manuel Rivera Polanco,  
Síndico Único.

\_\_\_\_\_  
C. Sonia Colorado Alfonso,  
Regidora Primera.

\_\_\_\_\_  
C. Gianfranco Melchor Robinson,  
Regidor Segundo.

\_\_\_\_\_  
C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,  
Regidora Tercera.

\_\_\_\_\_  
C. Luis Enrique Beltrán Calderón,  
Regidor Cuarto.

\_\_\_\_\_  
C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero,  
Regidora Quinta.

\_\_\_\_\_  
C. Sebastián Cano Rodríguez,  
Regidor Sexto.

\_\_\_\_\_  
C. Dolores Hernández Sarmiento,  
Regidora Séptima.

\_\_\_\_\_  
C. Daniel Martin Lois,  
Regidor Octavo.

\_\_\_\_\_  
C. José Patricio Franceschy Marín,  
Regidor Décimo.

\_\_\_\_\_  
C. Álvaro Espinoza Rolón,  
Regidor Décimo Primero.

\_\_\_\_\_  
C. Lissethe Martínez Echeverría,  
Regidora Décima Segunda.





---

C. Belem Palmeros Exsome,  
Regidora Décima Tercera.

---

Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán,  
Secretario del H. Ayuntamiento.

